

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

12005 Orden AAA/2162/2014, de 30 de octubre, por la que se aprueba la relación de admitidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, convocado por Orden AAA/1619/2014, de 1 de septiembre.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, convocadas por Orden AAA/1619/2014, de 1 de septiembre, («BOE» del día 11) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril) y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27), por la que se establecen las bases comunes que seguirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.

Aprobar la lista de aspirantes admitidos y declarar que no ha sido excluido ningún candidato a dichas pruebas.

Estas listas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, y paseo Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid; en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50 Madrid); en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones y en la página web: www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico.

Segundo.

Los aspirantes omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta orden.

Tercero.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de la primera prueba del primer ejercicio de la fase de oposición, idioma inglés, parte escrita, el día 16 de diciembre de 2014, a las 9:30 horas, en la Sede del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, calle Gran Vía de San Francisco, 4-6, Madrid, planta 7.ª, sala 7A.

En el mismo lugar y día, a partir de las 12:30 horas se iniciará la lectura de los ejercicios, que se prolongará hasta las 14.30 horas, continuando a partir de las 16:00 horas.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo negro, el Documento Nacional de Identidad o pasaporte y la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Cuarto.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 30 de octubre de 2014.–La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.